

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

El Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Adolfo hoyos Ocampo en cumplimiento de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con los artículos 2.3.1.6.3.11 - 2.3.1.6.3.16 - 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015, y Decreto 1082 de 2015, manual de contratación de la Institución, REGIMEN ESPECIAL.

INVITA

A LAS PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA E IDONEIDAD PARA QUE PRESENTEN PROPUESTA TECNICA RELACIONADA CON LA "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO PARA LA VIGENCIA 2023". Según las especificaciones y características técnicas

1. LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA **ADOLFO HOYOS OCAMPO** de Manizales según los estudios y conveniencia requiere contratar LA "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO PARA LA VIGENCIA 2023". Según las especificaciones y características técnicas

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

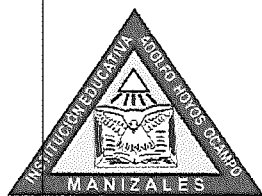
a clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	
(E)	Productosde uso final	(44000000)	(44120000)	(42122100)	(42122104) Clips para papel
(E)	Productosde uso final	(44000000)	(44120000)	(42122100)	(42122107) Clips para papel
(E)	Productosde uso final	(44000000)	(44120000)	(42122000)	(42122103) carpetas
(E)	Productosde uso final	(44000000)	(44110000)	(44111900)	(44111912) Borradores tableros blancos
(E)	Productosde uso final	(44000000)	(44110000)	(44111500)	(44111509) Sujetadores de esferos o lápices

3 **LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Las especificaciones y características técnicas de los servicios y/o suministros que se pretenden adquirir son:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	-------------	----------	----------------	-------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO

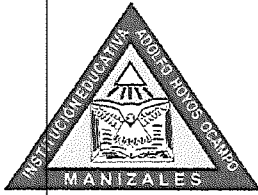
“Convivencia en la Ética Civil”

800102084-9

*Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104*

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

1	Caja de lapices mirado # 2 x 12	3		
2	Carpetas oficio café de yute	10		
3	Cartulinas Opalina carta blanca paquete * 20	3		
4	Cinta de enmascarar 24 * 40 yardas	8		
5	Cinta de empaque Transparente 48 * 100 yasdass	12		
6	pegante en barra rojo 40 gramos	10		
7	Pegante liquido en litro	3		
8	Ganchos cosedora grapa galvanizada * 5000 u	2		
9	Ganchos legajadores plastico paquete *20	5		
10	Bolígrafo retractil 1 mm negro	20		
11	Bolígrafo retractil 0.7 mm de punta fina en gel negro ref OE-044	40		
12	Bolígrafo retractil 0.7 mm de punta fina en gel rojo ref OE-044	40		
13	Marcador borrable recargable rojo * 360	30		
14	Marcador borrable recargable verde * 360	30		
15	Marcador borrable recargable negro *360	30		
16	Marcador borrable recargable azul * 360	30		
17	Octavos Cartulina Blanca paquete * 20	1		
18	Octavos Cartulina colores paquete * 20	1		
20	Pliegos papel bond de 70*100	20		
21	Rollo de papel craff * 24 pulgadas	1		
22	Resma papel carta * 75 blanco ecologico	30		
23	Resma papel oficio * 75 blanco ecologico	15		
24	Tinta marcador borrable roja de buena calidad * 20ml	20		
25	Tinta marcador borrable negro de buena calidad * 20ml	40		
26	Tinta marcador borrable verde de buena calidad * 20ml	20		
27	Tinta marcador borrable azul de buena calidad * 20ml	20		
28	sacapuntas con portabasura sencillo	35		
29	marcadores tipo sharpie de colores ref 526	12		
30	borrador tablero acrilico de almohadilla gruesa	30		
31	Separadores de documentos en plástico colores tamaño carta paquete * 5	2		
32	Hojas de papel de colores o tonos propal tamaño carta paquete * 100	1		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

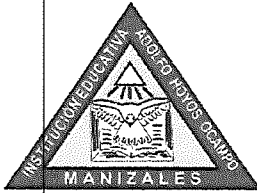
"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

*Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104*

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

33	bisturi pequeño delgado economico	20		
34	carpetas plasticas con legajador oficiopara guardar 160 hojas de 75 gramos de colores	20		
35	Folder A-Z tamaño Carta	5		
36	Folder A-Z tamaño Oficio	5		
37	notas adhesivas possi Ref Zp 011 *400 hojas de colores	3		
38	Resaltadores de difereentes colores	30		
39	Papel Seda de colores blanco, negro, azul rey, rosado, verde oscuro, fuscia , rojo* 5 de cada uno	30		
40	Cartón paja en ¼ pliego	10		
41	Grapa industrial 23-10	1		
42	Vinilo escolar color x litro azul	3		
43	Vinilo escolar color x litro amarillo	3		
44	Vinilo escolar color x litro rojo	3		
45	Vinilo escolar color x litro negro	3		
46	Vinilo escolar color x litro blanco	3		
47	Tijeras punta roma economica	20		
48	Alfileres * caja 100	2		
49	Regla en plastica de colores * 30 cm	20		
50	Silicona liquida de buena calidad 60ml	5		
51	Corrector en cinta	30		
52	Chinches Para Corcho * 100	2		
53	Chinchon Para Corcho * 100	2		
54	Juego de Marcadores permanente *12	3		
55	Marcador permanente color negro	10		
56	Borrador Miga De Pan Mp-112	40		
57	Pinceles Cerda Plana # 11	10		
58	Pinceles Cerda Plana # 6	10		
59	Pinceles Cerda redonda # 9	10		
60	Libro de anotaciones o de actas * 200 folios pasta dura	2		
61	Minas económicas * 2mm	40		
62	Portaminas ref 126 – 2mm	40		
63	Sacapuntas industrial X-ACTO manual	2		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

64	Bolsas 40*30 cierre hermético tipo ziplot * 100	1		
65	Bolsas 20*15 cierre hermético tipo ziplot * 100	1		
66	Cuaderno cuadriculado argollado grande	30		
67	Borrador de miga de pan	50		
68	Aletas para celu-guia	30		
	TOTAL			

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO PARA EFECTOS DE ESCOGENCIA	
--	--

Se debe tener en cuenta solo para efectos de escogencia, que el menor precio se establecerá teniendo en cuenta el valor del producto IVA incluido y la evaluación se hará en forma integral y no por ítems, ofertando todos y cada uno de los elementos ya descritos.

Por la inmediatez del servicio, el oferente debe contar con una sede principal de operaciones en el Municipio de Manizales mínimo de cinco años o en su defecto, con una sucursal o establecimiento de comercio ubicado en esta ciudad de Manizales, mínimo cinco años que oferte los mismos servicios de la principal y que cumpla con el objeto del contrato, lo cual se demostrará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el que conste el registro del establecimiento principal o sucursal a nombre del oferente.

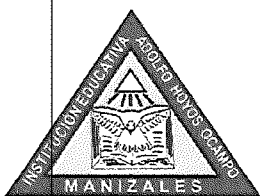
4. PLAZO DE EJECUCION

El contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos por la Ley.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

CODIGO / RUBRO	NOMBRE DE LA APROPIACION	RECURSOS		VALOR	N° CDP
		PROPIOS	TRANSFERENCIA		
2.1.2.3	Materiales y Suministro		SGP - CONPES	5.200.000	033

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfs 225797 Dane: 117001006104

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

Para dar cumplimiento al objeto de este proceso, la Institución Educativa ADOLFO HOYOS OCAMPO de Manizales cuenta con una disponibilidad presupuestal de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000).

NOTA: Los oferentes deberán tener en cuenta en sus ofertas, que al momento de suscribir el contrato, se harán los descuentos a que hayan lugar.

7. FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo se compromete a realizar un solo pago total de acuerdo a lo pactado, una vez se haya hecho entrega efectiva de todos los implementos, en las condiciones de calidad y cantidad exigidos por la Institución y visto bueno del supervisor de este contrato de LA "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO PARA LA VIGENCIA 2023". Según las especificaciones y características técnicas, sin perjuicio de las retenciones de ley. De acuerdo a los proyectos planteados a la Institución con la aprobación y satisfacción del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

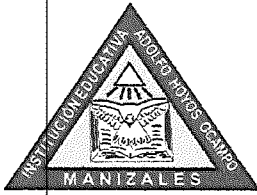
8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato se ejecutará en la institución educativa Adolfo Hoyos Ocampo, ubicada en la vereda Morrogacho; atendiendo a las sedes definidas en el objeto del contrato.

9. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

10. ESTAMPILLA Y RETENCIÓN EN LA FUENTE: de acuerdo a la norma tributaria se aplicarán los respectivos descuentos de ley y en los impuestos municipales a que haya lugar se debe tener en cuenta la siguiente tabla.

ESTAMPILLA	%	VALOR DEL CONTRATO	P. NATURALES	JURIDICA S
Pro Universidades	1%	100% del contrato Excepción: contrato de prestación de servicios hasta los 10 SMLV	X	X
Pro Bienestar adulto mayor	2%	100% del contrato Excepción: contrato de prestación de servicios hasta los 10 SMLV	X	X
Pro cultura	0.5%	100% del contrato Excepción: contrato de prestación de servicios hasta los 10 SMLV	X	X
Pro deporte y Recreación EXENTOS: Servicios públicos y personas naturales con prestación de servicios	0.5%	100% del contrato 0%	X Prestación de servicios	X



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

*Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfe 225797 Dane: 117001006104*

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 026-2023

Obra Pública	5%	CONTRATOS MANTENIMIENTO ANTES DE IVA	X	X
--------------	----	---	---	---

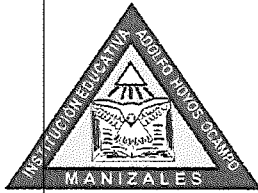
11. CAUSALES QUE GENERARIAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

- 11.1 Cuando se presenten sin condiciones técnicas y jurídicas requeridas en la presente convocatoria.
- 11.2 Cuando el Proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con la Institución Educativa ADOLFO HOYOS OCAMPO, de conformidad con la Constitución y la Ley.
- 11.3 Entrega extemporánea de la oferta ó cuando no se radique en el lugar indicado en la invitación pública.
- 11.4 Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- 11.5 Cuando se presente falsedad en la información. Los proponentes al presentar su propuesta autorizan a la Institución Educativa ADOLFO HOYOS OCAMPO para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.
- 11.6 En caso que la persona jurídica o natural no cumpla con el objeto social.
- 11.7 Falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre del proceso de selección.
- 11.8 Cuando se compruebe confabulación entre los interesados o proponentes, tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la Institución Educativa ADOLFO HOYOS OCAMPO, para el procedimiento de contratación.
- 11.9 Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que tengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la verificación de requisitos, o cuando la I.E no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
- 11.10 Cuando sobrepase el valor estimado del contrato, es decir superior a la suma establecida en el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.
- 11.11 Cuando el proponente no aclare o subsane dentro del término establecido por la entidad los documentos que le hayan sido requeridos.
- 11.12 Las demás expresamente establecidas en la Ley.

12. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO:

- 12.1 El proponente deberá contar permanentemente con los elementos en bodega a fin de que al momento , momento de ser solicitados, el reemplazo de elementos defectuosos o con novedades, los mismos sean entregados en un plazo máximo de 4 horas.
- 12.2 Mantener la calidad y especificaciones técnicas de los elementos desde el inicio del contrato hasta el final.
- 12.3 Asignar una persona que será la encargada de tomar las solicitudes de suministro de la Entidad y atender los requerimientos presentados.
- 12.4 Entregar con oportunidad los elementos requeridos

13. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

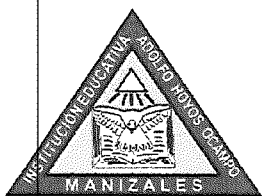
*Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104*

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

- 13.1 Cumplir con la propuesta presentada para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato.
- 13.2 Igualmente seguirá las instrucciones de la persona que la entidad proponente a través de su representante legal y/o del supervisor del contrato designe.
- 13.3 El contratista deberá contar con oficina, agencia o sucursal en la ciudad de Manizales que le permita a la contratante hacer una adecuada supervisión al contrato; además de una entrega oportuna de los elementos a suministrar.
- 13.4 El contratista tiene la obligación de pagar la Seguridad social tal y como lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Circular Conjunta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Protección Social Nro. 000001 Del 6 de diciembre de 2004. Es decir: Cuando el proponente sea persona jurídica, se requiere una certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, en la que conste que ha cumplido con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, caja de compensación familiar, ICBF y SENA si a ello hubiese lugar, durante los 6 meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si se trata de una persona natural deberá presentar la última planilla según la normatividad legal vigente.
- 13.5 Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- 13.6 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que junto con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, son documentos que forman parte integral del mismo.
- 13.7 La prestación del servicio conlleva por parte del contratista la obligación de pagar todos los gastos que el servicio le implique.
- 13.8 El proponente deberá garantizar la excelente calidad de los productos solicitados, asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características requeridas.
- 13.9 El Contratista se compromete a cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- 13.10 El contratista deberá hacer entrega de los elementos requeridos en las instalaciones de la Institución Educativa ADOLFO HOYOS OCAMPO.
- 13.11 Presentar las deducciones u obligaciones tributarias, para efectos del cálculo base de retención en la fuente. Dichas deducciones deben estar debidamente certificadas y se deben anexarse en el primer pago en originales

14. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO

- 14.1 Nombrar un supervisor para garantizar el cumplimiento del objeto contractual de la presente convocatoria.
- 14.2 Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- 14.3 Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- 14.4 Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
- 14.5 Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- 14.6 Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

- 14.7 Elaborar informe de supervisión del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- 14.8 Dar trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
- 14.9 Informar oportunamente al contratista a través del supervisor sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- 14.10 Realizar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 14.11 Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

15. CONSULTA DE LA INVITACION PÚBLICA:

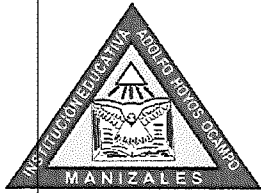
Las personas interesadas en participar en el presente proceso de convocatoria N° 026-2023, podrán consultar la página institucional www.caho.edu.co y en la cartelera publica de la Institución.

16. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación Aviso Invitación Pública	Lunes, 28 de agosto de 2023
Término para presentar observaciones a la invitación pública.	Martes, 29 de agosto de 2023 hasta las 9:00 am secretaria@caho.edu.co
Término para Presentar Ofertas.	Miércoles 30 de agosto de 2023, se recibirán en medio físico en sobre cerrado marcado en las instalaciones de la Institución Educativa, ubicada en la dirección Cra 13 Calle 1 A Morrogacho , en el horario de 8:00 am a 10:00 Am.
Acta de cierre de la recepción de propuestas	Miércoles 30 de agosto de 2023, a las 10:10 A.M.
Elaboración del Informe de Evaluación de Ofertas y Evaluación del menor precio y Publicación.	Miércoles 30 de agosto de 2023, los resultados serán publicados en la página institucional www.caho.edu.co , y en la cartelera Institucional.
Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación.	Jueves 31 de agosto de 2023 de hasta las 10:00 am secretaria@caho.edu.co
Publicación de comunicación de Aceptación de la oferta, Solicitud de registro presupuestal y Legalización del contrato.	Viernes 01 de septiembre de 2023, serán publicados en la página institucional www.caho.edu.co , y en la cartelera Institucional

17. LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Estas se recibirán solo en físico y quien las lleve debe tener la protección de bioseguridad (tapabocas). no se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico ni en medio magnético. el recibo se hará en las instalaciones de la Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo, ubicada en la Carrera 13 Calle 1 A Morrogacho.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

*Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104*

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

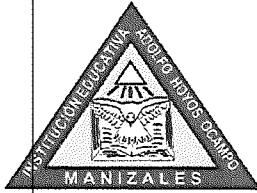
18. REQUISITOS HABILITANTES:

- 18.1 Que los proponentes, Representantes Legales, Gerentes o Administradores de la Sociedad, Agencia o Sucursal, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución o la Ley, lo cual se manifestará bajo la gravedad del juramento en la carta de presentación de la propuesta. (anexo 1 - 2)
- 18.2 Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.
- 18.3 El OFERENTE deberá examinar cuidadosamente el presente documento, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del presente proceso de selección y adjudicación. En el caso en el que le sea adjudicada la contratación, sus términos hacen parte integral del respectivo contrato.
- 18.4 Antes de entregar la oferta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos, que estén firmados, actualizados y en regla. Cumpliendo con los anexos 1 – 2 – 3
- 18.5 Garantizar los materiales descritos en el objeto de la convocatoria.

19. CONDICIONES EXIGIDAS A LOS OFERENTES: Todos los interesados deberán presentar la propuesta organizada en este orden y en sobre cerrado (Fotocopias legibles)

20. REQUISITOS MÍNIMOS:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.	Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	Fotocopia cedula de ciudadanía Rep. Legal
	Certificado Cámara y Comercio con una vigencia no mayor de 30 días.
Certificados de antecedentes -contraloría - Procuraduría - policía -medidas correctivas	Certificados de antecedentes -contraloría - Procuraduría - policía -medidas correctivas
Hoja de vida en formato Función Pública	Hoja de vida en formato Función Pública



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**
"Convivencia en la Ética Civil"
800102084-9

*Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfe 225797 Dane: 117001006104*

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

La experiencia se debe sustentar con una (01) certificación y/o facturas anexas, expedidas por el cliente (público o privado), que indique la prestación del servicio con la Entidad oferente	La experiencia se debe sustentar con una (01) certificación y/o facturas anexas, expedidas por el cliente (público o privado), que indique la prestación del servicio con la Entidad oferente
Seguridad social al día.	Aportes parafiscales al día.
Certificado cta. bancaria	Certificado cta. Bancaria

21. CONDICIONES ECONOMICAS:

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto sobre las ventas IVA, cuando haya lugar a ello sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección.

22. CALIFICACION O EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

La evaluación y verificación de las ofertas serán realizadas por medio del Comité Evaluador de Ofertas de la Institución Educativa.

El oferente seleccionado deberá cumplir con todos los documentos que acrediten su idoneidad para cumplir plenamente con el cumplimiento del objeto contractual.

- calidad del servicio
- costo o valor de la propuesta
- integridad de la propuesta

23. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate a menor precio la entidad adjudicara a quien hubiera presentando primero la propuesta.

24. ADJUDICACION CON OFERTA UNICA

El número mínimo de participantes en el presente proceso de selección es uno (01), cuando solo se presente una propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la entidad, se adjudicará teniendo en cuenta los criterios legales de la selección.

25. DECLARATORIA DESIERTA

Cuando no se presente propuesta alguna o cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación, se declara desierto el proceso y se procederá a invitar nuevamente.

26. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIONES:

En cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la ley Colombiana al contratista no debe estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones para contratar de manera



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

general con el Estado, y en las que pueda incurrir el contratista para celebrar o ejecutar contrato en específico con la Institución Educativa ADOLFO HOYOS OCAMPO, por tanto el oferente con su propuesta manifestará bajo la gravedad de juramento que no está inmerso en tales causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones. Para el caso de presentarse inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición sobreviniente se dará aplicación a lo establecido en la Ley.

Se entiende por conflicto de interés toda situación que impida al contratista tomar una decisión imparcial en relación con la ejecución del contrato; por tanto, no podrán participar en este proceso de contratación quienes directa o indirectamente se encuentren en cualquier situación que implique la existencia de un conflicto de intereses que afecte los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad, o los principios de la función administrativa.

27. LAS GARANTÍAS

LAS GARANTÍAS QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Atendiendo a los análisis de riesgos elaborados por la institución se considera lo siguiente:

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO

Cambio en los precios y proceso de ejecución y todas las obligaciones emanadas del mismo.

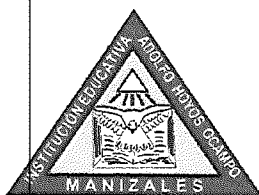
NOTA: EL contratista deberá otorgar a favor de la Institución Educativa ADOLFO HOYOS OCAMPO una garantía que ampare:

- 27.1 **CUMPLIMIENTO:** Para reparar los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato o una declaratoria de caducidad del mismo. Se requiere que la Garantía Única ampare el cumplimiento del contrato, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato (Valor Clausula Penal Pecuniaria) por su duración y dos meses posteriores a la terminación.
- 27.2 **CALIDAD:** Para reparar los perjuicios de la calidad de los suministros por un valor igual al 20% del valor del contrato y una duración del mismo y seis meses más.

28. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	DISTRIBUCIÓN
AMENAZA REGULATORIA	Imposición de nuevos tributos.	100% del daño o perjuicio	INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO
	Imposición de nuevos trámites o permisos.		
	Cambios en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proceso.		
	Aplazamiento de partidas presupuestales inicialmente asignada mediante CDP, se suspende el contrato.		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

Convivencia en la Ética Civil

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

AMENAZA ADMINISTRATIVA	Actividades adicionales y/o mayores y/o menores el proveedor deberá tenerlos en cuenta en su propuesta.	100% del daño o perjuicio	CONTRATISTA, INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO
	Para el servicio objeto del contrato se consideran factores de riesgo, que afecten el equilibrio económico del contrato, los incrementos elevados no previstos en el costo del proyecto, ocasionados por fuerza mayor o caso fortuito que afecten las condiciones económicas del contrato		
	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	100% del daño o perjuicio	CONTRATISTA, INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO
CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO	Se presenta cuando surgen perjuicios que se derivan de la mala calidad o deficiencias de los bienes o equipos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	100%	Contratista
MORA EN EL PAGO		100%	INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO

29. INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes que tenga como causa dicho contrato.

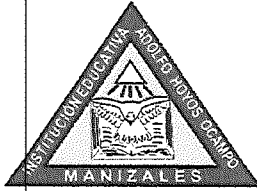
30. MULTAS:

En caso de incumplimiento a las obligaciones de El Contratista derivadas del contrato, el Contratante puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer una multa del 10% del valor total del contrato. La imposición de la multa no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.

31. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El ejercicio del control y vigilancia de la ejecución del contrato estará a cargo de la funcionaria Auxiliar Administrativa TESORERA **ELIANA MARCELA GIRALDO GALLEGO CON C.C. 24.338.244**, designada por la Rectora de la Institución, quien deberá dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Manual de Contratación de la Institución y a las disposiciones sobre la materia señaladas en la Ley 1474 de 2001- Estatuto Anticorrupción.

En cumplimiento de la presente delegación el Supervisor del presente contrato deberá:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

*Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104*

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

- 1) Verificar que le contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
- 2) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento.
- 3) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
- 4) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato
- 5) Informar a la Institución Educativa de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa.
- 6) Hacer las correspondientes actas de supervisión del contrato.

La presente convocatoria, se firma a los 28 días del mes de agosto del año 2023.

Cordialmente,


IBETH JULIETA MONCADA PINEDA
C.C. No 30.289.406 de Manizales
Rectora I.E ADOLFO HOYOS OCAMPO

Elaboró Marcela Giraldo G. – Aux. Administrativa con funciones de Tesorera

ANEXO 1

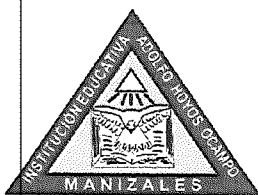
Carta de presentación de las ofertas
(Ciudad y fecha)

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO

Referencia: CONVOCATORIA PUBLICA N° 026-2023

Estimados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

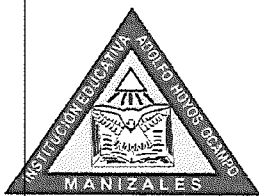
*Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104*

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de (Nombre de la Entidad) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta , suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
9. Recibiré notificaciones en las siguiente dirección en:

Dirección:
Teléfono:
E-mail:

Firmas _____



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

*Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfs 225797 Dane: 117001006104*

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

ANEXO 2

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

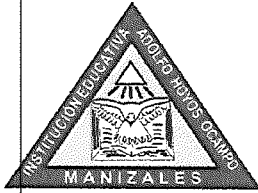
Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20__

Nombre y firma del Representante Legal.

ANEXO 3

PROPUESTA ECONOMICA VALORES PROPUESTOS LA "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO PARA LA VIGENCIA 2023". Según las especificaciones y características técnicas

"El suscrito _____ de conformidad con lo requerido EN LA CONVOCATORIA N° 026 del 2023, manifiesto el valor de mí propuesta incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato con objeto contractual:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

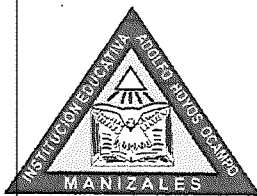
800102084-9

*Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfes 225797 Dane: 117001006104*

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

LA "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO PARA LA VIGENCIA 2023". Según las especificaciones y características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Caja de lapices mirado # 2 x 12	3		
2	Carpetas oficio café de yute	10		
3	Cartulinas Opalina carta blanca paquete * 20	3		
4	Cinta de enmascarar 24 * 40 yardas	8		
5	Cinta de empaque Transparente 48 * 100 yasdadas	12		
6	pegante en barra rojo 40 gramos	10		
7	Pegante liquido en litro	3		
8	Ganchos cosedora grapa galvanizada * 5000 u	2		
9	Ganchos legajadores plastico paquete *20	5		
10	Boligrafo retractil 1 mm negro	20		
11	Boligrafo retractil 0.7 mm de punta fina en gel negro ref OE-044	40		
12	Boligrafo retractil 0.7 mm de punta fina en gel rojo ref OE-044	40		
13	Marcador borrable recargable rojo * 360	30		
14	Marcador borrable recargable verde * 360	30		
15	Marcador borrable recargable negro *360	30		
16	Marcador borrable recargable azul * 360	30		
17	Octavos Cartulina Blanca paquete * 20	1		
18	Octavos Cartulina colores paquete * 20	1		
20	Pliegos papel bond de 70*100	20		
21	Rollo de papel craff * 24 pulgadas	1		
22	Resma papel carta * 75 blanco ecologico	30		
23	Resma papel oficio * 75 blanco ecologico	15		
24	Tinta marcador borrable roja de buena calidad * 20ml	20		
25	Tinta marcador borrable negro de buena calidad * 20ml	40		
26	Tinta marcador borrable verde de buena calidad * 20ml	20		
27	Tinta marcador borrable azul de buena calidad * 20ml	20		
28	sacapuntas con portabasura sencillo	35		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

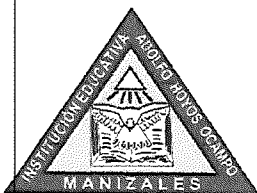
"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfs 225797 Dane: 117001006104

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

29	marcadores tipo sharpie de colores ref 526	12		
30	borrador tablero acrílico de almohadilla gruesa	30		
31	Separadores de documentos en plástico colores tamaño carta paquete * 5	2		
32	Hojas de papel de colores o tonos propal tamaño carta paquete * 100	1		
33	bisturi pequeño delgado economico	20		
34	carpetas plasticas con legajador oficiopara guardar 160 hojas de 75 gramos de colores	20		
35	Folder A-Z tamaño Carta	5		
36	Folder A-Z tamaño Oficio	5		
37	notas adhesivas possi Ref Zp 011 *400 hojas de colores	3		
38	Resaltadores de difereentes colores	30		
39	Papel Seda de colores blanco, negro, azul rey, rosado, verde oscuro, fuscia , rojo* 5 de cada uno	30		
40	Cartón paja en ½ pliego	10		
41	Grapa industrial 23-10	1		
42	Vinilo escolar color x litro azul	3		
43	Vinilo escolar color x litro amarillo	3		
44	Vinilo escolar color x litro rojo	3		
45	Vinilo escolar color x litro negro	3		
45	Vinilo escolar color x litro blanco	3		
47	Tijeras punta roma economica	20		
48	Alfileres * caja 100	2		
49	Regla en plastica de colores * 30 cm	20		
50	Silicona liquida de buena calidad 60ml	5		
51	Corrector en cinta	30		
52	Chinches Para Corcho * 100	2		
53	Chinchon Para Corcho * 100	2		
54	Juego de Marcadores permanente *12	3		
55	Marcador permanente color negro	10		
56	Borrador Miga De Pan Mp-112	40		
57	Pinceles Cerda Plana # 11	10		
58	Pinceles Cerda Plana # 6	10		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfses 225797 Dane: 117001006104

CONVOCATORIA PUBLICA No. 026-2023

59	Pinceles Cerda redonda # 9	10		
60	Libro de anotaciones o de actas * 200 folios pasta dura	2		
61	Minas económicas * 2mm	40		
62	Portaminas ref 126 - 2mm	40		
63	Sacapuntas industrial X-ACTO manual	2		
64	Bolsas 40*30 cierre hermético tipo ziplot * 100	1		
65	Bolsas 20*15 cierre hermético tipo ziplot * 100	1		
66	Cuaderno cuadriculado argollado grande	30		
67	Borrador de miga de pan	50		
68	Aletas para celu-guia	30		
	TOTAL			

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO PARA EFECTOS DE ESCOGENCIA	
--	--

El valor de la oferta presentada se encuentra discriminada de manera integral se encuentra incluido los gastos derivados de la ejecución del contrato en letras y números.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NIT: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

C.C. _____